



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 21 de agosto de 2025.-

VISTO el Expediente N°50178-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Solicitud de insumos con carácter urgente para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°156/25 y N°158/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1540/2025 obrante en orden Gen N°25 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°104/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°35 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T N°20-23462969-8, CRIL S.R.L C.U.I.T. N°30-59520454-9, MEDIFAR SRL C.U.I.T. N°30-718007433, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N°20-21589589-1; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°29 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T N°20-23462969-8, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N°20-21589589-1, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T N°30-71074856-6, DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T. N°30-71196980-9, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°71

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta. (\$2.838.940,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1699/2025; Resolución S.S. N°0014/25 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°104/2025, Solicitud de insumos con carácter urgente para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta. (\$2.838.940,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1800/2025.-

HRRG
M.E.

Farm. Viviana C. Miliotti  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



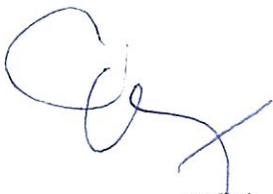
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T N°20-23462969-8	01	\$1.139.040,00
SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N°20-21589589-1	02	\$1.699.900,00
	Total	<b>\$2.838.940,00</b>

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1800/2025.-

HRRG
M.E.

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande